



Ministerio de  
Hacienda

Gobierno de Chile

# Pacto por el Crecimiento Económico, Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal

14 de diciembre 2023

Mario Marcel | Ministro de Hacienda

- **Contexto Nacional:** Chile enfrenta un momento crucial en su desarrollo, superando años de volatilidad y tensiones políticas. A pesar de los desafíos, se vislumbran oportunidades significativas en la economía mundial y la tecnología.
- **Colaboración Multisectorial:** Para aprovechar estas oportunidades, se requiere la colaboración de todos los actores económicos, sociales y políticos. Instituciones sólidas, políticas adecuadas y una colaboración efectiva son esenciales para generar un ambiente propicio para el emprendimiento, la innovación y la calificación de los trabajadores.
- **Visión de Largo Plazo y Urgencia:** Se destaca la necesidad de actuar con visión de largo plazo y un sentido de urgencia. La continuidad de políticas clave y la adaptabilidad a un mundo cambiante son esenciales para el desarrollo sostenible.
- **Innovación y Riesgo:** Avanzar hacia el desarrollo implica innovar y asumir riesgos. Ante la desaceleración del crecimiento y el estancamiento de la productividad, se requiere un marco institucional que brinde estabilidad, reglas claras y condiciones financieras favorables.

# El Pacto por el Crecimiento Económico, Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal (Pacto Fiscal)

Surge como una iniciativa integral que busca movilizar recursos, ofrecer incentivos y generar certezas para abordar las necesidades prioritarias de las personas. Es el resultado de un amplio diálogo con representantes de diversas fuerzas políticas, el Gobierno y la ciudadanía. Su implementación requerirá acuerdos políticos y prioridades legislativas.



# Componentes del Pacto por el Crecimiento Económico, Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal



Compromisos de reforma para fortalecer la transparencia, eficiencia y calidad de servicio en el Estado



Impulso al crecimiento a través de la inversión, productividad y formalización de la economía



Necesidades y prioridades de gasto en favor de las necesidades expresadas por la ciudadanía



Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias y reforma del impuesto a la renta



Principios para un sistema tributario moderno en Chile



Mecanismos institucionales para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Pacto Fiscal

## Necesidades y prioridades de Gasto



Antes de asumir nuevos compromisos de gasto en educación, se realizará un análisis comparado de la inversión pública por nivel educacional, proyectando los compromisos remanentes de gasto e identificando áreas prioritarias para la política pública. Entre éstos destacan la educación preescolar y la educación técnica.

Para impulsar el crecimiento se han propuesto iniciativas para acelerar la reactivación económica y elevar el crecimiento tendencial. El crecimiento económico contribuye al espacio fiscal a través de su impacto sobre los ingresos tributarios, pero el valor de estas iniciativas también radica en su impacto directo sobre el empleo, la productividad, los ingresos, las oportunidades de emprendimiento y el bienestar de la población

**Racionalización  
regulatoria para  
proyectos de inversión**

**Incentivos tributarios a la  
inversión y la  
productividad**

**Diversificación  
productiva**

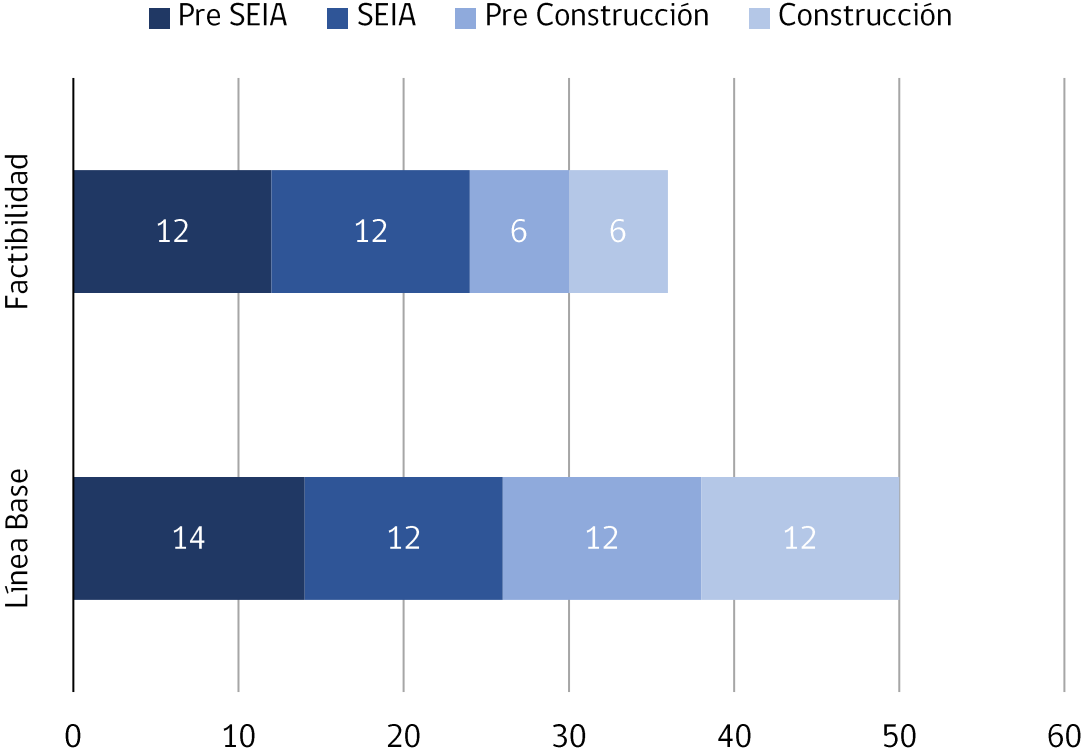
**Desarrollo de  
infraestructura**

**Formalización de la  
economía**

# Entre los permisos críticos para la inversión, la mayoría tiene retrasos excesivos. Pero hay espacio para lograr disminuir sus tiempos

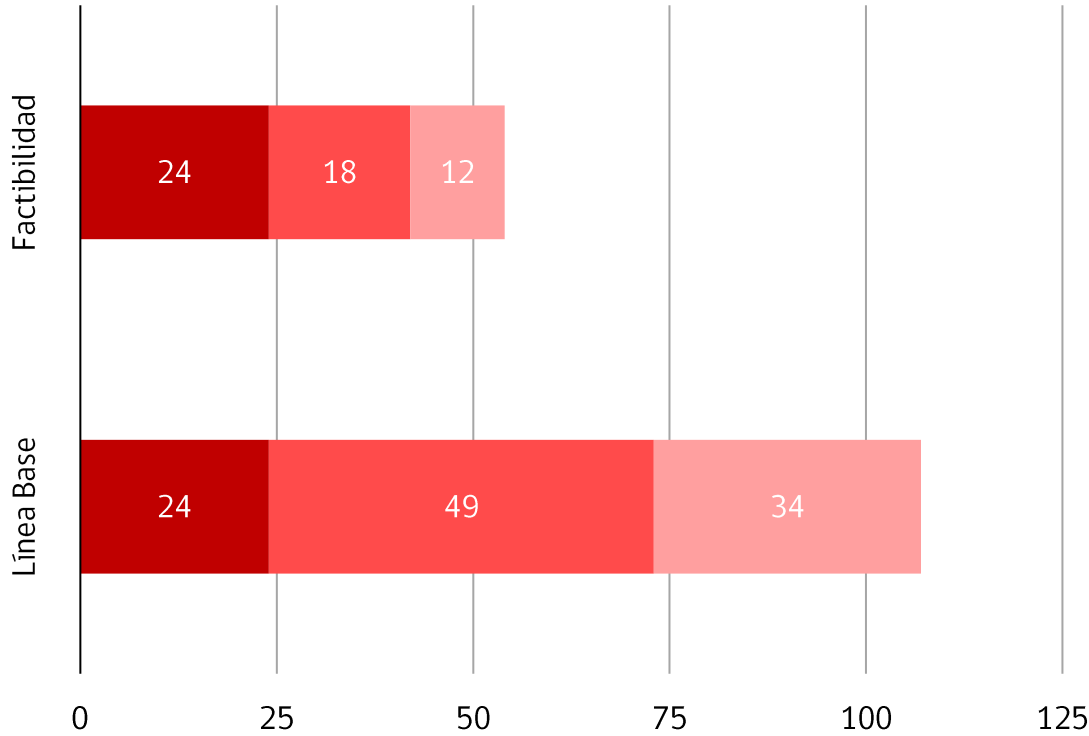
**Proyecto ERNC nuevo (ejemplo planta fotovoltaica) (1)**

(meses de tramitación)



**Proyecto minero de explotación nuevo (2)**  
(meses de tramitación)

SEIA Pre Construcción Construcción



**Nota:** (1) Supuesto ingreso como DIA y zona rural. (2) Supuesto ingreso como EIA y emplazado en zona rural.  
**Fuente:** CNEP.

# Reformas para la racionalización regulatoria para proyectos de inversión

## Modernizar la gestión de permisos ambientales

Reforma a la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (N° 19.300)  
Reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

## Generar un marco legal común para los permisos sectoriales para inversiones

Reforma Integral a la Tramitación de Permisos Sectoriales

## Reformar los permisos de Concesiones Marítimas

Indicaciones al proyecto de ley que reforma los permisos de Concesiones Marítimas (Boletín 8.467-12), actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado

## Mejorar la gestión de permisos ligados al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)

Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, incluirá una modernización de los permisos que dependen del CMN. En el intertanto, se revisará el reglamento vigente para uniformar los criterios de intervención.

## Modernizar las Direcciones de Obras Municipales (DOM)

Dar urgencia a la tramitación de indicaciones al proyecto de ley (Boletín N° 15.543-14) que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento, incorporando estándares definidos.

**Un acortamiento en un tercio en el plazo de permisos generaría: 1) un aumento de la inversión, porque el acortamiento del plazo eleva la rentabilidad de los proyectos y 2) un adelantamiento de los ingresos fiscales asociado a proyectos en carpeta (Comité Espacio Fiscal)**



# Inversión en infraestructura pública y privada

## Elaboración de un plan de Infraestructura de Largo plazo

Se creará por ley un Consejo que asesorará al Presidente en materias de infraestructura. Su tarea principal será elaborar un programa de infraestructura que servirá de marco para la inversión a través de concesiones e inversión pública directa, con una mirada de largo plazo, que trascienda los períodos presidenciales y permita identificar proyectos de mayor envergadura.

## Ampliar y agilizar el programa de concesiones

Se establece como prioridad la reactivación de concesiones de infraestructura, especialmente vial, que estén paralizadas, sobre todo en regiones, extendiendo asimismo esta modalidad hacia áreas nuevas, como plantas desaladoras, incluyendo desaladoras de uso compartido.

## Plan de inversión en infraestructura y gestión hídrica

Se ejecutará un plan de mediano y largo plazo para mitigar el impacto productivo de la escasez hídrica, incluyendo inversiones en embalses y obras de regadío, plantas desaladoras, cuencas hidrográficas y reutilización de aguas. El Proyecto de Ley de regulación de las desaladoras propiciará el ordenamiento territorial de la industria.

## Modernización de la ley de puertos y la logística complementaria

A partir del proceso de consulta pública en marcha, se modernizará la ley de puertos y se agilizará la inversión en puertos públicos, privados y concesionados, así como la logística que los alimenta, incluyendo accesos viales, ferrocarriles de carga y centros de transferencia.

## Implementar una estrategia para elevar el valor agregado de la minería

Con el fin de medir adecuadamente el valor exportado de minerales, se establecerán laboratorios de análisis en los principales puntos de exportación. Sobre la base de la nueva política de fundiciones, se implementará una estrategia que permita recuperar y ampliar la capacidad de refinación y fundición de cobre, con la participación de Codelco, ENAMI y el sector privado.

# Ampliar y agilizar el programa de concesiones

## La Ruta Panamericana de Chile

(12 proyectos)

## Seguridad Hídrica

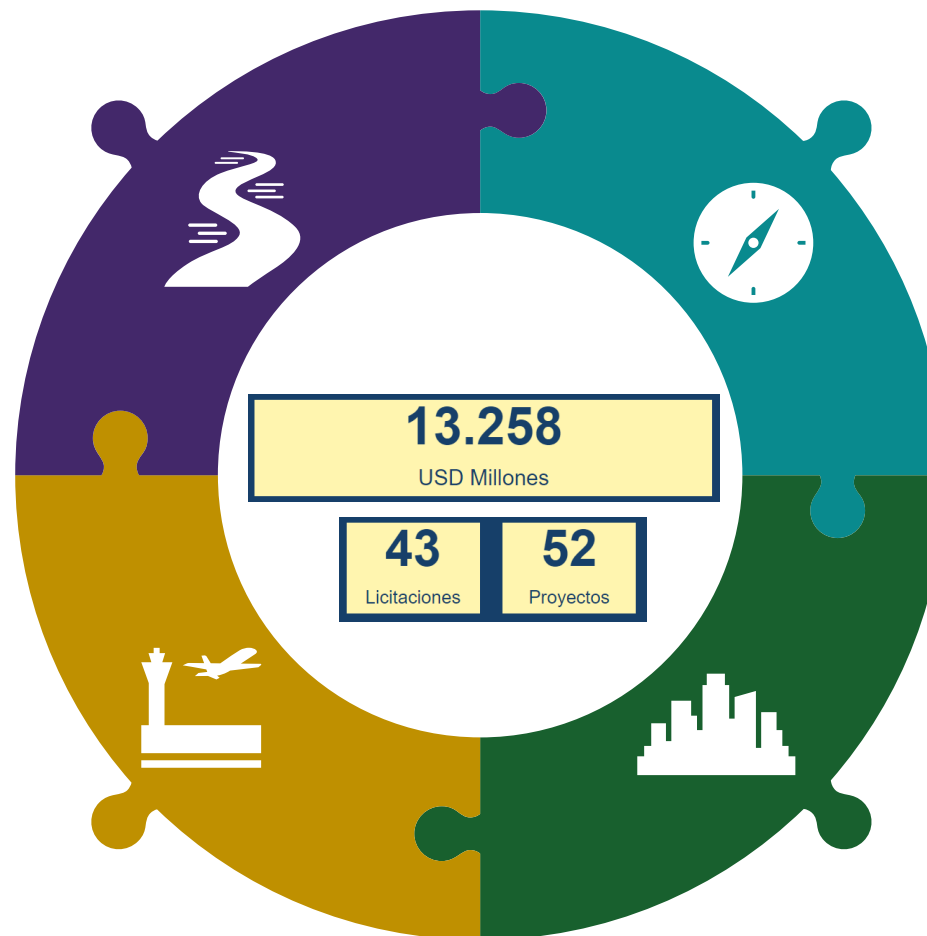
(2 proyectos)

## Servicio Aeroportuario

(7 proyectos)

## Mejores Ciudades

(31 proyectos)



Mejoramiento de obras: "Programa Buen Vecino" (\$370 mil millones)

## Elevar la capacidad de crecimiento de la economía chilena no es sólo un desafío, también representa una oportunidad

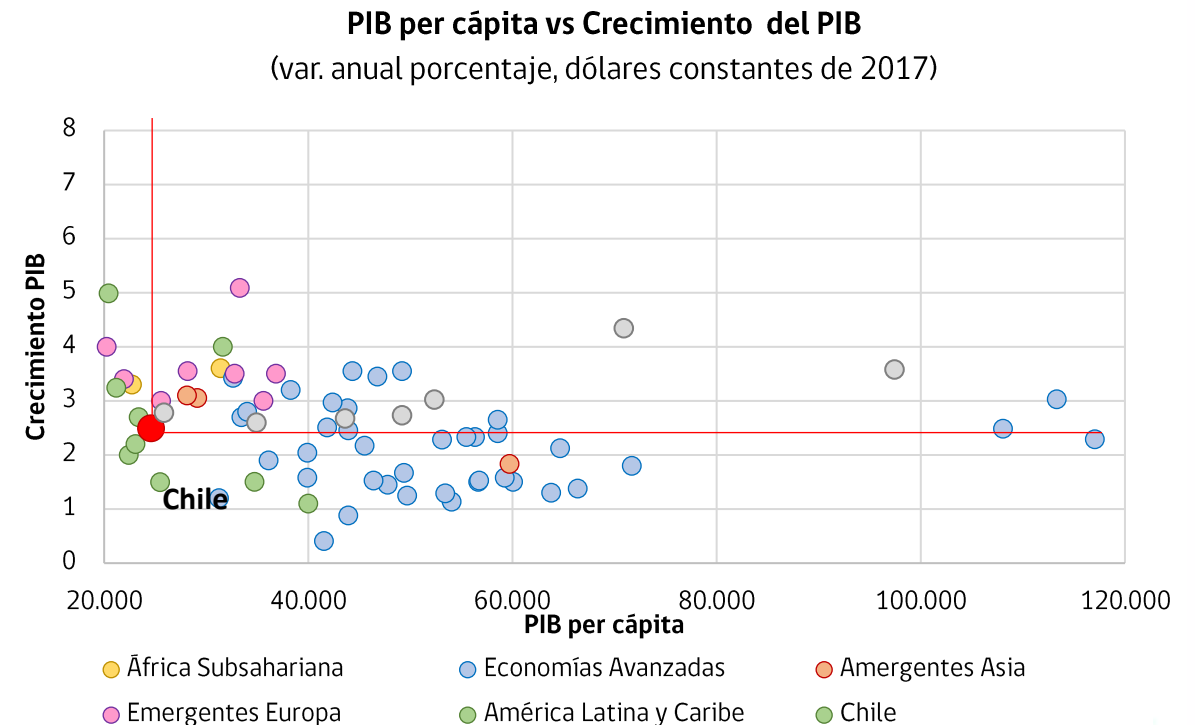
Sector económico	Meta 2026
Minería limpia y competitiva	Aumentar la producción de cobre en 1040m de tn
Litio	3 a 4 nuevos proyectos en desarrollo
Energías Renovables	2/3 de matriz de generación eléctrica de fuentes renovables
Hidrógeno Verde	10-12 proyectos en desarrollo
Economía Digital	Crecimiento economía digital triplica crecimiento promedio de la economía

El cobre y el litio contribuyen a los ingresos fiscales por vías adicionales a las del resto del sistema productivo. La construcción de plantas de energías limpias, y su aprovechamiento para la fabricación de H2V y sus derivados (amoníaco verde y e-metanol) es una travesía que requiere un involucramiento activo del Estado para destrabar los múltiples cuellos de botella y fallas de coordinación (Comité Espacio Fiscal)

## El Comité de Expertos Sobre Espacio Fiscal y Crecimiento Tendencial estimó el impacto de algunas de estas medidas

- **Reducción del impuesto de primera categoría y tasa de desarrollo:** la rebaja de un punto eleva el nivel de PIB en un 0,65% al cabo de 10 años.
- **Reducción de plazos de permisos:** la reducción de un tercio en el plazo de permisos implicaría un aumento del PIB de 2,4% en 10 años o de 0,24% anual.
- **Energías limpias, hidrógeno verde y sus derivados:** aumento en el nivel de PIB a 10 años de aproximadamente 1,1%.
- **Desarrollo de la Industria del Litio.**

Estas medidas deberían aportar en torno a 0,5% de mayor crecimiento anual durante los próximos 10 años, lo que está en línea con la brecha respecto de países de similar ingreso per cápita y mayor crecimiento



**Nota:** Se consideran economías con PIB per cápita superior a 20.000 dólares internacionales constantes de 2017. El PIB per cápita es para el año 2022 a precios constantes en paridad de poder adquisitivo (PPA). El crecimiento del PIB es para el año 2028 a precios constantes.

**Fuente:** Fondo Monetario Internacional (FMI)

# Asistencia Técnica OCDE: Estimación de Potenciales Ahorros basado en Resultados resultados de Revisiones de Gastos Selectivos en países OCDE

## Evidencia Comparada de país de la OCDE

Tipo de Gasto	País (Año)	Resultado
Gasto operacional	Dinamarca (2022)	Reducción de 3% anual (meta establecida).
Gasto en Tecnologías de la Información	Eslovaquia (2016)	Ahorro esperado debido a: plan vinculante migración a nube (8,4%); centralización servicios soporte (10,8%); licencia Microsoft en línea (7,8%).
Arriendo de inmuebles	Noruega (2017)	Noruega: Ahorro esperado 5,4% en 10 años (distribuido uniformemente).
	Irlanda (2020)	Irlanda: Evaluación en context de teletrabajo debido a la pandemia Covid-19. Ahorro esperado de hasta un 46% dependiendo del tipo de flexibilidad.
Gasto en Personal	Eslovaquia (2020)	Ahorro agregado esperado de 1,5% debido a la implementación de varias medidas: centralización de servicios y funciones, digitalización de procesos, entre otras.

- Considera los ahorros identificados en RGS (Revisiones del Gasto Selectivas) llevadas a cabo en países OCDE en las áreas de bienes raíces, gastos operacionales, en tecnologías de la información y en personal.
- El gasto del Gobierno Central de Chile durante el año 2022 en cada una de dichas áreas es estimado en base al clasificador presupuestario.
- Se complementa con la racionalización de recursos derivados de las evaluaciones *ex-post* de la Dipres.

- **Se identifican potenciales ahorros en torno a 0,11%–0,13% del PIB de Chile**
- **Esto equivale a 4% del gasto discrecional (no obligatorio)**

## El SII estima una brecha de cumplimiento tributario equivalente a 6,5% del PIB

1. Utilizando información de Cuentas Nacionales, el SII se encuentra trabajando en un informe que **estima la brecha de cumplimiento tributario en el país, para el período 2018 - 2020**. Esta brecha mide conjuntamente evasión, elusión, y subdeclaración involuntaria. La metodología es la más utilizada a nivel internacional para medir las brechas de cumplimiento tributario.
2. **La brecha de cumplimiento tributario total, considerando Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Corporativo, es de 6,5% del PIB en promedio en los años analizados.**
3. **La brecha de cumplimiento tributario del Impuesto al Valor Agregado es equivalente 1,8% del PIB en promedio en los años analizados. Lo anterior equivale un incumplimiento tributario de 18,4%**, la cual triplica la mediana estimada para países de la Unión Europea (6,9%).
4. **La brecha de cumplimiento tributario para el caso del Impuesto Corporativo es equivalente a 4,7% del PIB en promedio para los años analizados, equivalente a un incumplimiento tributario de 51,4%**. Como referencia, en países desarrollados donde se han realizado estimaciones en base a metodologías diferentes, la brecha más alta es de 15% (Dinamarca).

# Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias

El objetivo es recaudar 1,5% del PIB, reduciendo en aproximadamente 25% la brecha de cumplimiento tributario en el país.

## Modernización de la administración tributaria y Tribunales Tributarios y Aduaneros

- Notificación por correo electrónico como regla general en la relación entre los contribuyentes el SII, TGR, Aduanas y Tribunales Tributarios y Aduaneros.
- Multijurisdicción en el SII.
- Nuevo régimen de deudas tributarias con tasas de interés más cercanas a las de mercado.
- Modificación al procedimiento de levantamiento del secreto bancario.

## Medidas contra la informalidad

- Los proveedores de POS, las plataformas que permitan la venta de bienes o servicios de terceros, así como los organismos públicos deberán exigir inicio de actividades.
- Las instituciones financieras deberán informar cuando un contribuyente reciba una serie de transferencias de un número distinto de contribuyentes.
- Las plataformas de venta de bienes ubicadas en el extranjero se sujetarán a las normas de IVA simplificado implementado para los servicios digitales.
- Se eliminará la exención de IVA en la importación de bienes.

## Justicia y Equidad Tributaria

- Se introduce la figura del denunciante anónimo y de la colaboración sustancial.
- Se mejora la aplicación de la norma general antielusiva estableciendo mejoras y aclaraciones a su rango de aplicación, así como modificaciones a nivel del procedimiento para su aplicación.
- Se actualiza la norma sobre tasación dotándola de criterios objetivos.

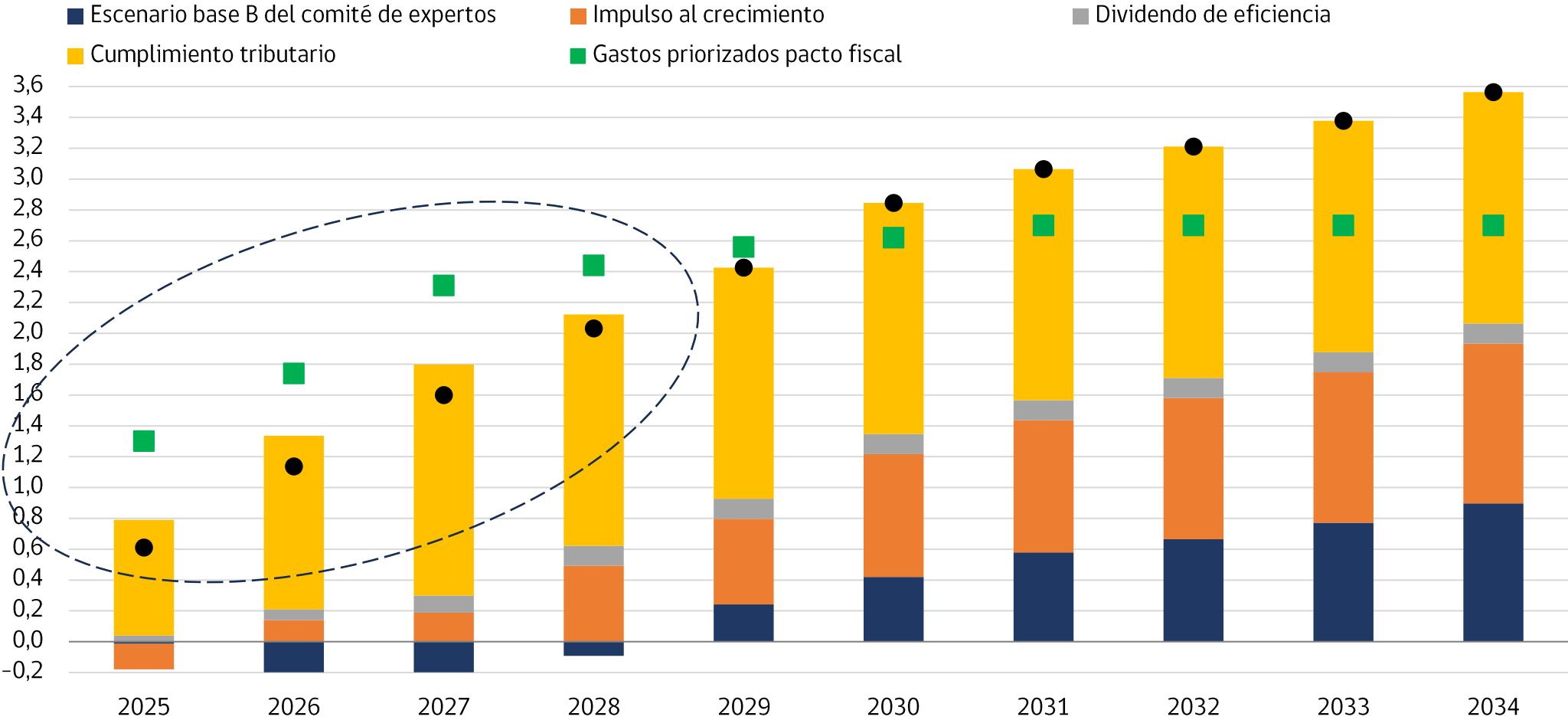
## Fortalecimiento de DEDECON

- Se amplían las facultades para la representación ante el SII a todo tipo de peticiones administrativas (no sólo recursos como hoy).
- Se incorpora la posibilidad de asesorar a los contribuyentes en los procedimientos de cobranza desarrollados por la TGR.

# Durante 2025-2028 se requiere en promedio 0,6% del PIB de ingresos adicionales a lo que se podría obtener producto del mayor crecimiento, eficiencia del gasto y cumplimiento tributario

## Necesidades de financiamiento

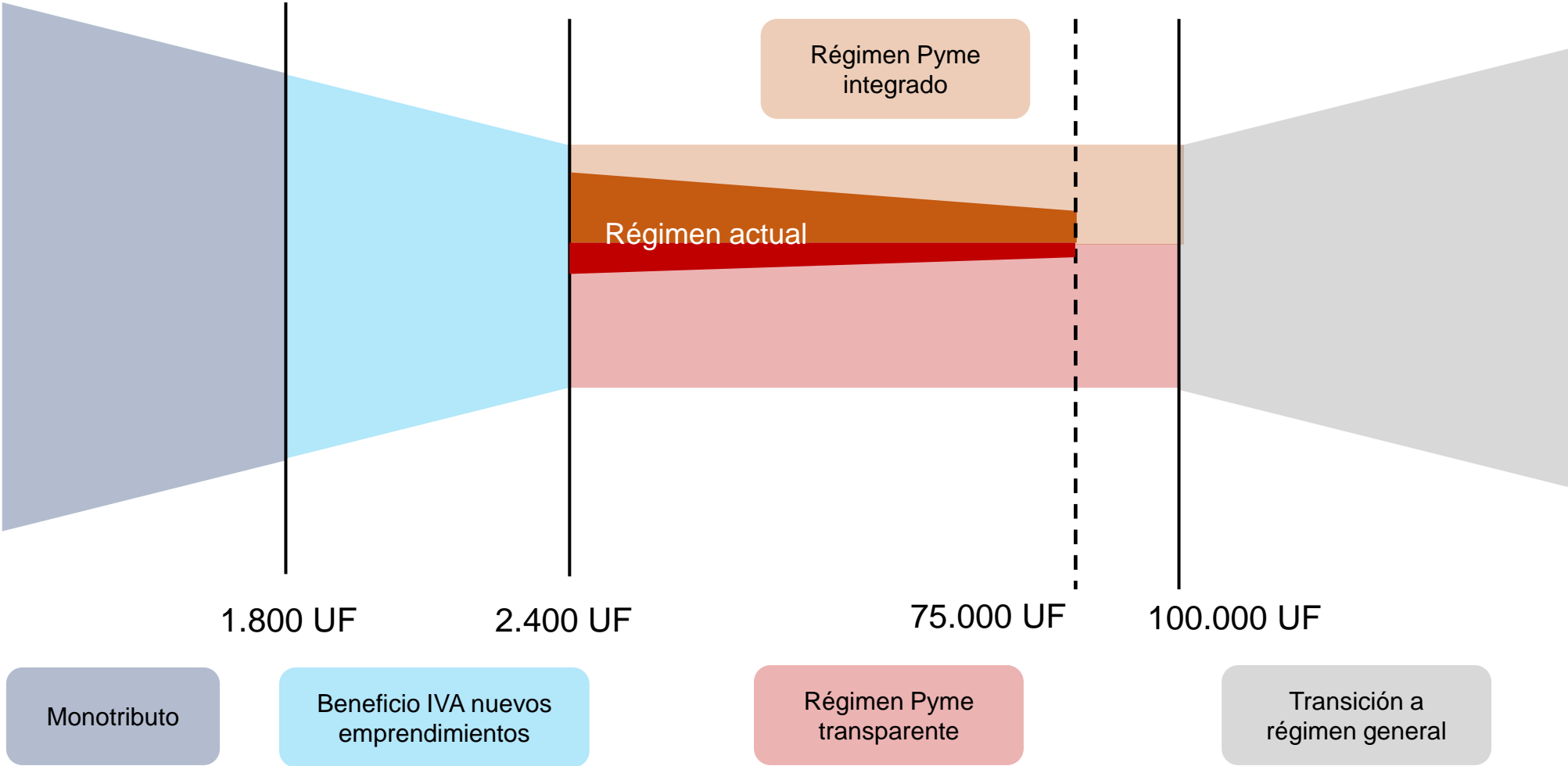
(% del PIB)



Nota: Se consideran PIB del Escenario B del Comité de expertos



# La reforma del impuesto a la renta incorpora una nueva Ruta del Emprendimiento



# La reforma del impuesto a la renta incorpora una nueva Ruta del Emprendimiento

- 1. Regímenes iniciales.** Monotributo y Beneficios IVA.
- 2. Límite de ventas.** Se amplían los regímenes Pyme a empresas con ventas anuales hasta 100.000 UF.
- 3. Régimen Transparente.** Se amplía y fortalece el régimen transparente que favorecerá al 95% de las Pymes. Estas empresas estarán exentas de Impuesto de Primera Categoría. Se eliminan las restricciones de ingreso al régimen y se incluirá una norma transitoria para que los contribuyentes que así lo deseen se reorganicen para acceder al régimen.
- 4. Régimen integrado.** Se mantiene el régimen integrado actual de las Pymes.
- 5. Beneficio a la reinversión.** Se amplía el beneficio a la reinversión de utilidades a los contribuyentes en régimen transparente. Además, se amplían los límites para su utilización hasta un 70% de la renta líquida imponible.
- 6. Transición.** Se establece un sistema especial de transición desde régimen pyme al general

## Agenda legislativa

**Enero 2024**

- Proyecto de ley de modernización del sistema de permisos de inversiones.
- Proyecto de ley de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Proyecto de ley de regulación de las transferencias del Estado a instituciones privadas sin fines de lucro.

**Marzo de 2024**

- Proyecto de ley de reforma del impuesto a la renta.



Ministerio de  
Hacienda

Gobierno de Chile

# Pacto por el Crecimiento Económico, Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal

14 de diciembre 2023

Mario Marcel | Ministro de Hacienda